



PARLAMENT DE CATALUNYA

Departament de Comunicació

VOTACIÓ DE LA MOCIÓ DE VOX SOBRE L'IMPACTE DE LA VENDA A LA MANTA (tram. 302-00128/15)

El Parlamento de Cataluña constata

1. Que el top manta es un fenómeno que representa una vulneración sistemática de la legalidad vigente, una amenaza para la propiedad intelectual, un ataque frontal al pequeño comercio, un foco de inseguridad ciudadana y un factor que contribuye al asentamiento de redes mafiosas que explotan la inmigración ilegal y la delincuencia organizada, además de suponer una pérdida de soberanía institucional, que debe ser erradicada, no normalizada.
2. Que mientras nuestros autónomos y comerciantes soportan una presión fiscal asfixiante, una normativa administrativa cada vez más intrusiva y una competencia feroz de las grandes plataformas digitales, ven cómo frente a sus puertas se permite la venta ilegal de productos a plena luz del día, sin licencia, sin pagar impuestos, sin control ni regulación.
3. Que los efectos nocivos del top manta incluyen la ocupación ilegal y desordenada del espacio público, afectando a vecinos, turistas y comerciantes, generando problemas de convivencia y de seguridad.

El Parlament de Catalunya insta al Gobierno a:

4. Coordinar de forma efectiva a los Mossos d'Esquadra, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías locales para la realización de dispositivos específicos que prevengan y erradiquen la venta ambulante ilegal y la distribución de productos falsificados, priorizando la recuperación del espacio público para su uso legítimo, mediante operativos periódicos y efectivos que permitan dismantelar redes de venta ilegal.
5. Impulsar la colaboración del Departamento de Interior con la Delegación del Gobierno en Cataluña y con el Gobierno de España para la repatriación inmediata de inmigrantes en situación irregular que participen en la actividad del Top manta, con pleno respeto a la legalidad vigente.
6. Apoyar al comercio legal y de proximidad, mediante la reducción de trabas burocráticas y la aplicación de incentivos fiscales que faciliten su actividad. Asimismo, promover que el Departamento de Empresa y Trabajo elabore y ponga en marcha de un Plan de Protección del Comercio local y de la Propiedad Industrial en Cataluña, que incluya actuaciones de control e inspección frente al comercio ilegal, la imposición de sanciones efectivas y el apoyo jurídico a los titulares de marcas, diseños y productos registrados, priorizando la intervención en aquellas zonas que se vean más afectadas por estas actividades ilícitas.
7. Garantizar el cumplimiento estricto de la normativa sancionadora vigente, actuando con determinación frente a quienes comercialicen, distribuyan o almacenen productos ilegales o falsificados, asegurando que estas infracciones sean perseguidas y

En compliment de la legislació vigent en matèria de protecció de dades, us informem que heu rebut aquest escrit perquè la vostra adreça està inclosa en un fitxer de responsabilitat del Parlament de Catalunya per a ús del Departament de Comunicació. Les dades no seran cedides a tercers i un cop finalitzat el servei les destruïrem. Podreu modificar o cancel·lar aquest servei adreçant-vos a premsa@parlament.cat



sancionadas de manera efectiva.

Rebutjats: 26 vots a favor (PPC i Vox), 107 vots en contra (PSC-Units, Junts, ERC, Comuns, CUP-DT) i 2 abstencions (AC)

8. Impulsar la creació de un registro autonómico de vendedores ambulantes autorizados y establecer la obligación de que los ayuntamientos verifiquen y controlen de forma efectiva la actividad de quienes figuren en dicho registro.

Rebutjat: 11 vots a favor (Vox), 107 vots en contra (PSC-Units, Junts, ERC, Comuns, CUP-DT) i 16 abstencions (PPC i AC)

9. Desvincular la política social y de inmigración de entidades que promuevan o legitimen el top manta, y realizar auditorías de las subvenciones públicas otorgadas a dichas entidades para garantizar el correcto su adecuada justificación y correcto destino de los recursos públicos.

10. Retirar todo tipo de ayudas o subvenciones a personas involucradas en el top manta, estableciéndose que quienes hayan sido condenados por delitos contra la propiedad industrial e intelectual o sancionados administrativamente por la venta ilegal de productos no pueda acceder a ayudas públicas de ningún tipo. Para ello, se deberá promover el cambio normativo necesario que regule la concesión de subvenciones, estableciendo criterios de exclusión claros para garantizar la efectiva aplicación de esta medida.

11. Promover campañas de concienciación y difusión social sobre esta lacra y sobre los perjuicios que provoca, tanto a la propiedad intelectual como a nuestro comercio minorista y de proximidad, que sufre con esta venta ilegal, el mayor ataque que puede producirse por competencia desleal.

Rebutjats: 26 vots a favor (PPC i Vox), 107 vots en contra (PSC-Units, Junts, ERC, Comuns, CUP-DT) i 2 abstencions (AC)